



Bogotá D.C., 21 de Septiembre de 2020

SV-20-022022

Señor(a)(es):

JUZGADO 2 PROMISCUO MUNICIPAL

CR 6 CL 11 PALACIO MUNICIPAL QUIMBAYA, QUINDIO

133

Con el fin de atender su requerimiento recibido el día 21/09/2020, nos permitimos informarle que consultada nuestra base de datos, la (s) persona (s) indicada (s) no posee (n) vínculo con el Banco en Cuenta Corriente, Cuenta de Ahorros y Depósitos a Termino a nivel nacional.

Demandado: LUIS CARLOS MARQUEZ DIAZ

ID. Demandado: 16589069

No. Proceso: 63 594 4089 002 2018 0036 00

No. Oficio: **797** 

Cualquier información adicional con gusto la atenderé.

Cordialmente,

Andrea Villamizar Vanegas

Gestor Embargos-UCC

Vicepresidencia de Mercadeo Personas

Bogotá

Elaboró: LAURA PINTOR



